

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 10 de marzo de 2025

Exp. 2024-32-1-0000438

R/D N. ° 77/2025

**VISTO:** Estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y la Intendencia de San José;

**RESULTANDO I:** que, en el objeto del citado convenio establece que la Intendencia se compromete a brindar dos funcionarios con formación en observación meteorológica, así como el mantenimiento edilicio de la estación e Inumet a realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los instrumentos meteorológicos instalados en la Estación, así como de la dotación de mobiliario, máquinas, insumos y herramientas necesarias y el pago de los gastos de luz, agua, conexión telefónica e internet y cobertura médica de área protegida;

**II:** que, como antecedente, consta el convenio suscrito el 4 de septiembre de 1992;

**III:** El informe jurídico del Dr. Matías Álvarez, en virtud del cual expresa que no hay objeciones que formular al mencionado Convenio;

**CONSIDERANDO:** que, entendiéndose beneficioso para ambos organismos, procede la suscripción del convenio referido, el cual forma parte de la presente resolución.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

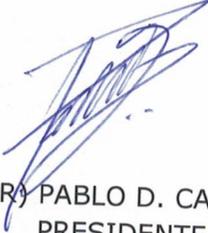
1º) Aprobar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y la Intendencia de San José.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

2º) Pasar a conocimiento del Área de Administración y a la División Gestión Humana.

3º) Oportunamente, archívese.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET  
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Exp. 2024-32-1-0000438

R/D N. ° 77/2025